

ECONOMÍA

## El IAEF denuncia que una comisión "ilegal" hace que los bancos ingresen 3 millones de euros en un mes

Roberto Aguilar, del departamento de análisis del Instituto Andaluz de Estudios Financieros, considera que "no se puede cobrar dicha comisión" en caso de impago de un documento, "pues no hay un servicio nuevo, sino la continuación de uno anterior ya retribuido"

29.05.08 - 18.24 - EFE | MÁLAGA

Las entidades financieras ingresaron en marzo en la provincia de Málaga tres millones de euros debido a las comisiones por devoluciones de efectos, una práctica "injustificable" e "ilegal", según Roberto Aguilar, del departamento de análisis del Instituto Andaluz de Estudios Financieros (IAEF).

En Andalucía el importe ingresado en "un sólo mes" supera los 17 millones de euros y a nivel nacional la cifra alcanza los 81 millones, aunque según el IAEF, de no haberse cobrado el cien por cien de los efectos comerciales el importe ascendería a 207 millones a nivel regional, 1.721 en el conjunto del país y 32 en la provincia malagueña.

Se trata de un cargo que hacen los bancos, cajas o cooperativas de créditos -en la mayoría de los casos un seis por ciento del valor nominal del efecto- a la persona o empresa por gestionarle el cobro de un cheque, letra de cambio, pagaré o recibo, en el caso de que se produzca un impago del mismo por parte del deudor.

Según ha explicado Aguilar, "no se puede cobrar dicha comisión" en caso de impago de un documento, "pues no hay un servicio nuevo, sino la continuación de uno anterior ya retribuido".

"Es como si vas al cine y te cobran también después de ver la película, cuando previamente ya has abonado el precio de la entrada", ha afirmado Aguilera, quien ha añadido que los bancos están ganando dinero "a costa de los particulares y las empresas".

En el caso de Málaga, en torno a un diez por ciento de los efectos comerciales no se han cobrado, por lo que la entidad "se ha embolsado" tres millones de euros, lo que supone un crecimiento del 300 por cien en comparación con el mismo mes del año anterior donde las ganancias fueron de un millón.

En marzo se emitieron 102.202 efectos por un importe de 536.722.737 de euros, lo que supuso el doce por ciento del total de Andalucía y un 1,09 por ciento del total nacional, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

"Todo esto hace que los efectos de la crisis se noten aún más", y que se deteriore el tejido empresarial, el cual está ya "bastante" afectado por la situación económica que sufre la provincia, y que incide sobre todo en la pequeña y mediana empresa (pyme), ha manifestado Aguilar.

Según el IAEF, el Banco de España conoce esta situación, lo que "no la convierte en legal", y reivindica que se erradique el cobro de esta comisión a la que consideran como una "mala práctica, habitual en la mayoría de las entidades de crédito".





